

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en el **punto 6.2.** de las bases, se da formal inicio al acto protocolario de **Apertura de Propositiones Económicas y Fallo de Adjudicación** para el **Concurso Nacional C02/2016 "Para la Contratación del Servicio de "Consultoría y Asesoría en la Recuperación, Implementación y Aplicación para la Obtención de los Estímulos Fiscales, para los Ejercicios 2011 y 2012 y Servicios Adicionales"**, estando presentes los miembros del Comité, invitados y empresas participantes cuyos nombres y firmas se asientan al calce y margen del presente documento.

Una vez realizado el análisis cualitativo de las proposiciones técnicas y con fundamento en el dictamen emitido por este Comité, mediante el cual se acreditaron las propuestas técnicas presentadas de las empresas participantes **TRAUST ACCOUNTING S DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS LAC S.A DE C.V.**; se procede a realizar el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por ambas empresas.

Por lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres con las proposiciones económicas de las empresas **TRAUST ACCOUNTING S DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS LAC S.A. DE C.V.**, las cuales fueron previamente revisadas, y de las cuales se advirtió lo siguiente:

PARTICIPANTE	SE APROBÓ SU PROPOSICIÓN TÉCNICA	PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA	COSTO DE LA PROPUESTA EN PORCENTAJE (%)	PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (ESTABLECER MONTO)
TRAUST ACCOUNTING S DE R.L. DE C.V.	SI	SI	25%	SI \$125,000.00
SISTEMAS LAC S.A. DE C.V.	SI	SI	18%	SI \$125,000.00

Hecho lo anterior, este Comité de Adquisiciones en estricto apego a los criterios de evaluación de las proposiciones establecidas en las bases del presente concurso, determina que para efectos de obtener los mayores beneficios y cumplir cabalmente con las especificaciones de los servicios a contratar, señaladas en el punto 1 y en el anexo 1 de las citadas bases del concurso C02/2016, se resuelve adjudicar el contrato para la contratación del servicio de "Consultoría y asesoría en la recuperación, implementación y aplicación para la obtención de los estímulos fiscales, para los ejercicios 2011 y 2012 y servicios adicionales" al participante denominado **SISTEMAS LAC S.A. DE C.V.**, por ser la propuesta más viable y solvente para el Instituto de Transparencia,

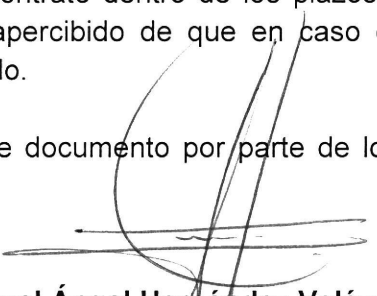
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
CONCURSO NACIONAL C02/2016

"CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN LA RECUPERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN PARA
LA OBTENCIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES, PARA LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012 Y SERVICIOS ADICIONALES"

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente a un costo en porcentaje del **18%** más I.V.A. sobre el monto recuperado, respecto de los estímulos fiscales, para los ejercicios 2011 y 2012.

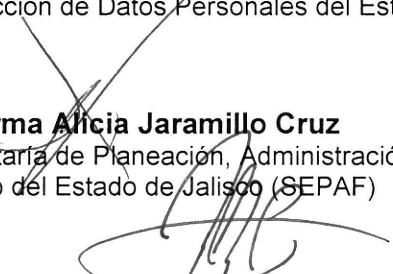
En consecuencia de la publicidad de la resolución correspondiente, se solicita al participante adjudicado cumplir con la entrega de la "Garantía para el cumplimiento del contrato" de acuerdo al punto 13 de las bases y firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el punto 14 de mismas bases de este concurso, apercibido de que en caso de no hacerlo se procederá en términos del apartado antes precisado.

La omisión de firmas en el presente documento por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.



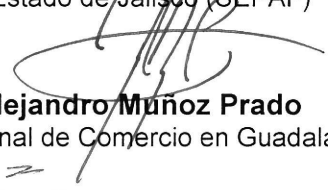
Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez

Suplente de la Presidencia ante el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF)



Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado

Representante de la Cámara Nacional de Comercio en Guadalajara (CANACO)



Lic. Luis Arturo Beas Gutiérrez

Representante de la Confederación Patronal de la
República Mexicana en Jalisco (GOPARMEX)



Comisionado Salvador Romero Espinosa

Representante del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco

EMPRESA ASISTENTE



TRAUST ACCOUNTING S. DE R.L. DE C.V.

Laura Belén Rosas Zuazo